

administración local

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. EL HOYO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno de la Entidad Local Menor El Hoyo por el que se aprueba inicialmente el expediente nº 111/2024 de modificación de créditos en la modalidad de suplementos de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería del Presupuesto 2024.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre del 2024 expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El citado plazo de exposición pública comenzará a contarse desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En El Hoyo, a 9 de enero de 2025.- El Alcalde-Presidente, Ignacio Gutiérrez García.

Anuncio número 56

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>